



Ayuntamiento de Grajera

BANDO

DOÑA ALBA BARRIO MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GRAJERA (SEGOVIA)

HAGO SABER: Que la Excm. Diputación de Segovia ha aprobado la convocatoria y bases de Ayudas directas a la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social destinadas a Municipios hasta 250 habitantes y Entidades Locales Menores (Plan de Empleo Rural de la Provincia de Segovia I), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 56 de fecha 8 de mayo de 2.020.

Este Ayuntamiento realiza la convocatoria siguiente:

- Puesto de trabajo: Operario de Servicios Múltiples.
- El periodo de trabajo será de 180 días.
- El Horario será de 8:00h a 14:00h (6h/día)
- La solicitudes se harán a a través de envío de CV a la dirección de info@ayuntamientograjera.com

Las solicitudes que recibamos hasta el 25 de Mayo en este Ayuntamiento serán las que se tengan en cuenta a la hora de hacer la selección.

SE REQUIERE:

- Conocimientos de construcción
- Manejo de herramientas y útiles de limpieza viaria, parques y jardines y riego.
- Permiso de conducir.

OTROS REQUISITOS:

- Estar desempleado/a e inscrito/a como demandante de empleo no ocupado/a con anterioridad a la formalización de contrato.
- Mayor de 18 años y menor de 65 años.

Ayuntamiento de Grajera

Plaza del Ayuntamiento nº1, Grajera. 40569 (Segovia). Tfno. 921 557 880. Fax: 921 557 880





Ayuntamiento de Grajera

Colectivos prioritarios que no perciban prestación de desempleo o subsidio, renta garantizada o ayudas económicas al empleo o cualquier desempleado inscrito como demandante de empleo en las Oficinas de Empleo de la provincia de Segovia.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Grajera, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa,

Documento firmado electrónicamente al margen.

